

## DIARIO DE SESIONES

DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 10 de febrero de 2016

NÚM. 12

## TRANSCRIPCIÓN LITERAL

### COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. DÑA. MARÍA CARMEN SEGURA MORENO

### SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2016

### ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Económico para explicar el uso, condiciones y situación del préstamo participativo concedido a través de Sodena a la empresa Davalor Salud.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a generar una política de retorno del talento para los jóvenes que se han visto obligados a desarrollar su carrera profesional fuera de Navarra.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 38 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Económico para explicar el uso, condiciones y situación del préstamo participativo concedido a través de Sodena a la empresa Davalor Salud.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Segura Moreno): Buenas tardes. Va a dar comienzo la sesión de la Comisión de Desarrollo Económico. Tenemos dos puntos del día: el primero es la comparecencia para explicar el uso, condiciones y situación del préstamo participativo concedido a través de Sodena a la empresa Davalor Salud. Nos acompañan el Vicepresidente Económico, el señor Manu Ayerdi, y su Jefe de Gabinete, Peio Ayerdi. Esta comparecencia ha sido pedida por el PSN, por lo que tiene la palabra el señor Garmendia.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Eskerrik asko. Arratsalde on. Muchas gracias. Básicamente hemos pedido la comparecencia del Vicepresidente y Consejero de Desarrollo Económico para que nos explique la situación del préstamo participativo concedido a través de Sodena a Davalor Salud y que nos explique si tiene datos sobre el uso, las condiciones y la situación. Gracias.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Adelante, ¿no?

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Segura Moreno): Sí, sí.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No sabía si me quería dar la palabra o ya me la tomaba por mí mismo, directamente.

Bueno, arratsalde on guztiori. Buenas tardes. Es un placer tratar de dar la mejor información posible sobre lo que se me solicita.

Uso, condiciones y situación. Ese es el texto de la comparecencia y voy a tratar de responder a las tres. En lo que se refiere al uso del préstamo, quiero señalar que –y además ya tuve ocasión de remitirle una respuesta al señor Garmendia sobre esta materia— en el contrato de préstamo había un documento, un anexo, en el que se especifican exactamente cuáles eran los usos previstos para ese millón de euros. Los conceptos, digamos, eran: gastos de personal –en concreto la extra de julio y la nómina de agosto—, proveedores industriales, proveedores de nuevas tecnologías, patentes y acreedores de financiación –tanto temas de alguna fianza, algún *renting* y alguna sociedad de garantía recíproca—. Esos eran los usos previstos y lo que le puedo decir es que los usos previstos han sido los usos reales. Es decir, puedo confirmarles que el destino del préstamo ha sido el previsto, lógicamente. Eso en cuanto al uso.

En cuanto a las condiciones, el otro día, en el Pleno del Parlamento, ya tuve ocasión de adelantar algún detalle a la señora Beltrán. Así, les confirmo que es un préstamo a 4 años, un préstamo con 2 años de carencia y 2 años de amortización; es decir, que vence a finales de 2019, por lo tanto, octubre de 2019. Tiene una primera amortización de 500.000 euros en octubre de 2018 y una segunda amortización de 500.000 euros en octubre de 2019. Esto en cuanto a las condiciones de devolución del principal.

En cuanto al tipo de interés, quiero señalarles que tiene, como todo préstamo participativo, una parte fija y una parte variable vinculada a la evolución de la actividad. En la parte fija, quiero señalar también que claramente es, desde nuestro punto de vista, un préstamo de mercado: está a euríbor a 12 meses, yo creo, más 5 puntos –esta es la parte fija–; es decir, tiene un diferencial de 5 puntos: el euríbor más 5. Y el variable, en concreto, esa prima variable, es el 1 por ciento del resultado después de impuestos y pagadero anualmente. Esa sería la parte variable del préstamo participativo.

Se establecen también supuestos de cancelación anticipada en el caso de que no se cumplan algunas condiciones establecidas en el préstamo. Eso está perfectamente regulado en el documento, en el contrato de préstamo. Y también se incorporan como anexos, además de ese anexo 2, con el uso previsto, algunas cuestiones como cuáles pueden ser –cuáles son– las materias sobre las cuales las decisiones deber ser consensuadas con Sodena y que, por tanto, la empresa no puede tomar por sí sola. Hay algún condicionado en este sentido, lógicamente. También el préstamo tiene una serie de garantías que se han formalizado. Fundamentalmente, estas garantías son dos acuerdos separados: uno de ellos es de prenda sin desplazamiento para una licencia, y el otro es una hipoteca mobiliaria para otras patentes. Ahí –saben ustedes que este es un negocio de mucha I+D+i– se consideró oportuno fijar unas garantías cediendo los derechos de unas patentes y, en concreto, la otra palabra es los «acuerdos de licencia». Eso también está recogido en el contrato de préstamo y todo eso hace el cuerpo de condiciones del préstamo.

Con lo cual, 1.000.000 de euros; 4 años: 2 años de carencia, 2 años de amortización; parte fija: tipo de interés variable –euríbor más 5–, parte variable: préstamo participativo –el 1 por ciento de los resultados–; fijación de determinadas condiciones que darían pie a una cancelación anticipada, y garantías. Yo creo que este es el cuerpo de las condiciones de la operación que están recogidas.

A partir de ahí, ¿cuál es la situación del préstamo? Como ustedes bien deducen de las condiciones, es un préstamo que ni está vencido ni está pendiente. Es decir, se ha concedido y, con el plazo de vencimiento que tiene, con la carencia que tiene, digamos que sigue absolutamente su curso y, por lo tanto, está coadyuvando a que el proyecto vaya quemando etapas y siga adelante. El proyecto empresarial de Davalor ustedes lo conocen bien porque ya se lo expliqué en la anterior comparecencia. Creo que, sin ninguna duda, es un proyecto que está muy vinculado a lo que yo creo que todos compartimos que deben ser algunos de los sectores clave de esa estrategia de especialización inteligente de Navarra: salud, industria avanzada y nuevas tecnologías. Es un proyecto –se lo decía también en aquella ocasión– que ha creado, y sigue manteniendo, un volumen de empleo cualificado de alta calidad, importante y bueno. Y, a partir de ahí, va, como les decía antes, quemando sus etapas.

Quiero decirles también –y luego les podré quizás responder a alguna pregunta– que he hablado con el promotor esta misma mañana para preguntarle hasta qué punto él quería que trasladara o no algunos datos del proyecto, los informes jurídicos elaborados por Sodena, y me decía, lógicamente, que yo tengo un deber de confidencialidad con determinadas cosas, que no puedo trasladar según qué cuestiones. Yo he querido, sin embargo, llamarle al promotor en ese sentido para compartir con él esa reflexión, la del informe jurídico y él me ha dado, desde

ese punto de vista, su autorización para que comparta con ustedes determinada información del proyecto.

Quiero señalarles que, en este momento, la plantilla constituida está ahí, sigue adelante, y trasladarles también que la empresa ha firmado ya acuerdos con varias cadenas de ópticas. Eso también yo creo que es importante, porque ustedes conocen que en todo proyecto startup como este –aunque por su dimensión este sea especial–, en todo proyecto que está empezando, hay un momento clave que es la llegada al mercado, el contacto con el mercado y «la prueba del algodón» del mercado. Es decir, en este momento ya han firmado acuerdos con varias cadenas, mantienen también una relación constante con los proveedores, porque como ustedes conocen, al ser un proyecto de mucha dimensión que está en esa fase de ir quemando etapas para llegar al mercado, pues lógicamente hay también una necesidad permanente de ir captando fondos y, en ese sentido, mantienen una relación con los proveedores ordenada. Están también con las vías en marcha, digamos, para ir acompañando al proyecto hasta el mercado, y nosotros, como Gobierno, lo que les puedo decir es que estamos, semanalmente -como ya les he dicho en alguna ocasión-, haciendo un seguimiento de cómo marchan las cosas. En este momento, que creo que además es un momento interesante, pues estamos realizando una valoración y vamos a hacer desde Sodena un análisis otra vez, como una foto fija, de cómo está el proyecto actualmente, y también un análisis más en profundidad, además del seguimiento semanal.

Sí quiero decirles también, por terminar, que el promotor me ha expresado su interés –si los grupos parlamentarios así lo quieren– por que puedan ustedes visitar el proyecto y conocerlo de primera mano, lo cual también es un planteamiento que les traslado, porque si todos los grupos tienen el interés en que esto sea así, pueden contactar y tener ocasión, de primera mano, de conocer la marcha del proyecto.

Yo creo que esto básicamente es lo que responde a las tres cuestiones: uso, condiciones y situación del proyecto. Por mi parte, nada más.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Segura Moreno): Bueno, pues muchas gracias, señor Ayerdi. Tiene la palabra el señor Garmendia, como portavoz del Grupo Parlamentario PSN.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias de nuevo y muchas gracias, señor Ayerdi, por lo que nos ha explicado aquí.

Mire, nosotros, lo primero que queremos dejar claro es que deseamos lo mejor para esta empresa. Somos los primeros implicados en que esta empresa salga adelante, que de verdad tenga los éxitos que va vendiendo o que va poniendo en sus papeles, que sea un éxito para Navarra y también para las diferentes empresas que tienen distribuidas por Euskadi, Madrid y Barcelona. En fin, que el motivo por el que le hemos pedido que venga a comparecer no tiene nada que ver con la empresa. Nosotros de verdad le deseamos todos los éxitos y le cojo el guante, porque para el Grupo Parlamentario Socialista sería muy positivo hacer esa visita –no sé, ya veremos si los grupos están de acuerdo o no–, pero por nuestra parte, estaremos encantados. Por lo tanto, hay que separar la cuestión de la empresa –como usted mismo dijo cuando vino aquí el 20 de octubre de 2015– y el hecho de que esta forma de concesión de un préstamo se había dado de una forma atípica. Usted lo dijo aquí y eso nos preocupa; le

preocupa al entramado empresarial navarro y le preocupa al entramado emprendedor navarro. Por eso estamos aquí: esta preocupación va a más porque en este proyecto –que es verdad que es atípico cómo se le ha concedido el préstamo participativo, pero también es atípico cómo ha conseguido la financiación, que ha sido a través de un *crowdfunding*— hay implicados más de 2.000 inversores, de los cuales se calcula que 1.200, aunque no se sabe exactamente, son navarros. Entonces, a dónde nos puede llevar esto si la situación sale mal, pues es lo que de alguna forma nos preocupa, y esperemos que no tengamos que tirar de la hemeroteca en el futuro –insisto– porque a la empresa le haya ido todo bien.

¿Por qué digo esto? Porque ahora mismo esta empresa, que se dedica al *crowdfunding* y sigue financiándose por *crowdfunding* –que yo no digo que esté mal–, en sus presentaciones ahora va con el sello y la garantía del Gobierno de Navarra. Es decir, que lo utilizan como señuelo para conseguir más inversores en *crowdfunding*, y nos preocupa el volumen de la pelota. Ojalá triunfe, pero si no triunfa tenemos un problema en la calle. Por eso le hemos pedido desde el Grupo Parlamentario Socialista comparecer.

Y exactamente, ¿por qué? Bueno, como usted bien ha dicho, es un placer dar la máxima información, pero nosotros le pedimos -en concreto, yo le pedí- una información y en esa respuesta a la petición de información me habló exactamente de lo que venía en el contrato. Nos preocupa especialmente que se haya gastado en gastos de personal, porque todo el mundo sabe que una empresa cae por su flujo de caja. Y cuando necesita dinero para pagar extras y sueldos es que está mal de flujo de caja. Pero bueno, no voy a valorar temas económicos de la compañía. Proveedores industriales, proveedores de nuevas tecnologías, patentes, acreedores, es decir, no tenemos nada en contra. Lo que sí que tenemos en contra, y quiero que me lo explique, por favor, es lo que pone en la respuesta: «No remitimos el contrato por contener información mercantil de carácter confidencial». Bien, esto es absolutamente contrario a la transparencia y le voy a decir más, tengo aquí un informe de los Servicios Jurídicos de esta Cámara pedido por Geroa Bai -no sé si le suena- el 28 de febrero de 2009. En él se habla de muchos casos similares, alguno es de Bildu, me habla del señor Ramírez, alguno es de Geroa Bai. En fin, se trata de un exhaustivo trabajo en el que finalmente se sacan unas conclusiones que indican que no se puede denegar esa información requerida, y que usted me tiene que enseñar ese contrato aunque sea salvando aquello que sí que protege la Ley de Protección de Datos. Yo, si quiere, le dejo copia de este informe, pero este informe lo ha utilizado usted muchas veces en otros años. E verdad, sí, porque esto es de Geroa Bai, yo lo tengo aquí: 26 de febrero de 2009. Yo no estaba por aquí. Bueno, Nafarroa Bai, perdón, NaBai. Es la inexperiencia de no estar en el Parlamento 38 años la que me hace cometer estos errores.

En este informe se explica claramente que usted tiene la obligación de darme esa información. Por tanto, yo le voy a volver a hacer esa petición. Lo que no quisiera es hacérsela a través de los Servicios Jurídicos, porque realmente sí queremos conocer ese contrato, queremos saber cómo se ha llevado a cabo –aunque en la última comparecencia usted no me lo dijo y todavía no nos lo ha dado, pese a que se lo pida por escrito o se lo pida por activa y por pasiva— y cuáles son los criterios para haber concedido el título de interés foral a esta compañía. Siempre viene y nos dice lo mismo, que por salud, por ser industria avanzada, porque tocaba a

las nuevas tecnologías, etcétera. Pero como esas hay muchas en el vivero de CEIN –yo las conozco– y hay muchas en AIN pero, bueno, esta es de interés foral.

Tampoco me ha dicho y no me dice, si había informes anteriores de Sodena negativos a invertir en esta compañía. Es decir, en primer lugar, esta comparecencia tiene lugar porque el Grupo Parlamentario Socialista no está de acuerdo con la respuesta que nos ha dado. Y en segundo lugar, porque creemos que, en base jurídica, usted no está cumpliendo con lo que tiene que cumplir. Hay un informe del que –insisto– usted sabe mucho. Por tanto, mi pregunta es la que ya le he formulado: ¿me va a facilitar toda la información o va a seguir negándola a pesar de que usted empieza su intervención diciendo que va a ser un placer dar la máxima información? Insisto en que la preocupación de este grupo parlamentario son las dos mil y pico personas que están invirtiendo, y que ahora invierten con la garantía del Gobierno de Navarra, y los aproximadamente 1.200 navarros que pueden verse afectados si realmente esta empresa –a la que de verdad le deseamos los mejores de los éxitos– no triunfa. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Segura Moreno): Gracias, señor Garmendia. Tiene ahora la palabra el señor Adanero, por parte del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Quiero agradecer la presencia del Vicepresidente del Gobierno y del Jefe de Gabinete que le acompaña.

La verdad es que me ha tocado tantas veces defender al Gobierno que casi le contesto al señor Garmendia, pero no lo voy a hacer, voy a dejar que lo haga –digo sobre el informe– el portavoz de Geroa Bai porque claro, se puede escribir un libro sobre esta cuestión del informe.

Dicho lo cual, yo creo que no hay nada nuevo respecto a la primera comparecencia que hubo sobre esta cuestión. Nosotros ya, en aquel momento, dijimos que no parecía muy lógico lo que se había hecho por parte del Gobierno, y ya reconoció el propio Vicepresidente que era más o menos casi una cosa –no personal, exactamente, porque se trata del Gobierno–, pero que era una cuestión casi de «olfato», de que le parecía que esta empresa podía tener futuro. Creo que el problema es el agravio comparativo con otras situaciones que pueda haber similares. O sea, otras personas, otras empresas, que pueden estar en situación similar, que también apuestan por las tecnologías –que entendemos que son por las que hay que apostar en el futuro–, si reciben el mismo comportamiento por parte del Gobierno o no. Opino que ahí puede radicar el problema: si a este tipo de empresas el Gobierno les ayuda igual que ayudan a esta, ya que dentro de unos parámetros objetivos, no hay ningún problema. Si otras empresas no reciben el mismo trato del Gobierno, porque se trata de una cuestión subjetiva, entonces sí que entraríamos en otra dimensión.

Por consiguiente, nosotros nos remitimos a la comparecencia primera que hubo; creemos que en este asunto no hay nada nuevo salvo lo que el Partido Socialista le exige de más transparencia respecto a alguna cuestión concreta, pero sí que nos gustaría que la situación no fuera una situación atípica, sino que el conjunto de las empresas de Navarra que se dedican a una serie de cosas tuvieran el mismo trato por parte del Gobierno. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Segura Moreno): Gracias, señor Adanero. Tiene ahora la palabra el señor Castiella por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai.

SR. CASTIELLA IMAZ: Sí, muchas gracias, Presidenta. Ongi etorria lehendakariorde jauna bai eta Ayerdi jaunari ere mila esker ona berriro etortzeagatik aurrekoetan kontatu duzuen berdina edo antzekoa berriro ere errepikatzera ala eskatua izan baita.

Bueno, coincido también en que no hemos avanzado en cuanto a la información que se nos está concediendo desde la primera convocatoria, pero, sinceramente, también creo que se debe a una situación en la que ya la información a la que se ha llegado se ha ofrecido a los grupos parlamentarios –y todavía se puede seguir ofreciendo vía peticiones de información–y, desde luego, está cumplida.

Venimos otra vez aquí porque nuestro grupo parlamentario sigue considerando que es un proyecto que responde, que atiende a las prioridades que estos grupos parlamentarios que sostenemos al Gobierno nos propusimos desde el primer inicio para regenerar el desarrollo económico de la Comunidad, que potencia o pone en valor los ejes de innovación, desarrollo e investigación y, desde luego, no podemos sino refrendar también que es un proyecto que, a nuestro juicio, encaja perfectamente con el modelo de desarrollo que hemos comprometido o que queremos comprometer para Navarra en base a esos tres sectores estratégicos que el señor Garmendia ya ha dicho que conocía —que él desde luego sabe cuáles son—: salud, industria avanzada y nuevas tecnologías. Consideramos que se debe basar en ello un futuro industrial para Navarra y sé que usted también lo sabe porque nos lo suele recordar a menudo. Ha indicado el señor Consejero que se ha hecho con una serie de garantías, ha sido un préstamo vía un contrato. Vamos a fiarnos de la palabra del Consejero y, desde luego, no tengo ninguna duda de que las bases de confidencialidad estarán ajustadas a lo que se nos indica. Y, si no es así, desconozco el informe al que hace referencia porque yo tampoco llevo 38 años —más que nada porque no los tengo— en el Parlamento.

Investiguemos. Y no tengo ninguna duda de que la disposición a colaborar del señor Consejero es un ejemplo en su trayectoria parlamentaria –como la de ahora en Gobierno–, por lo que aclararemos cualquier cuestión que de ello se derive.

El contrato establecía que el préstamo iba orientado a una serie de cuestiones concretas de sueldos y de ajustes de deuda, y así ha debido ser. Por otro lado, dónde queremos posicionar a Navarra. Recordamos también que hace no mucho el Vicepresidente inauguraba en Tarrasa las instalaciones y presidía aquella inauguración; y ponemos el sello Navarra, por supuesto que lo ponemos, pero es que este grupo parlamentario desea que Navarra también esté a la bandera de esa industria puntera. Ahora bien, antes de que Navarra pusiera su sello, me parece –y usted lo compartirá conmigo también– que Davalor Salud contaba con el apoyo tanto de una serie de entidades financieras que avalaban públicamente su proyecto como también de diversas entidades privadas como podían ser HP o IBM –de reconocido prestigio en las nuevas tecnologías—, que también lo avalaban y ponían su sello. Creo que es un signo positivo a favor de la empresa, como también lo es el hecho de que esta haya manifestado públicamente en varias ocasiones que su modelo de inversión ha sido el de *crowdfunding*, no tanto porque haya sido el de *crowdfunding*, sino porque ha rehusado la entrada de capital riesgo precisamente para salvaguardar la imagen de lo que consideramos que es un proyecto serio.

Usted también puede conocer, porque es público, el plan de empresa de Davalor Salud y coincido en que no se han cumplido los plazos. Desde luego, el aporte a través de Sodena, del

Gobierno de Navarra, contribuirá, como usted indicaba, a esa caída del *cash flow* que comentaba, sí, desde luego es un principio muy básico en una *start-up*. Lo que pasa es que no podemos equiparar una *start-up* como es Davalor Salud con –me quiere sonar que eran—12.000.000 iniciales propios, más luego lo del *crowdfunding*, con otras inversiones similares que están en CEIN, pero que me imagino que ni se acercarán al volumen de inversión que está ofreciendo Davalor.

Me podría remitir otra vez a la intervención que hizo mi compañera, la señora Alemán, en la anterior comparecencia, para hacer un relato de todos esos avales o todos esos puntos que a juicio de este grupo parlamentario ofrecían garantías de que era un proyecto razonable y que, desde luego, cumplía los requisitos para poder considerar esta inversión como una inversión de interés foral. Más allá de lo dicho, creo que esta misma empresa será la que, a través de su desarrollo, y eso también lo reconoce usted, señor Garmendia, que le desea lo mejor. Yo también le deseo lo mejor, pero, además, confío, sobre la base de datos y valoraciones ajenas a la implicación del Gobierno de Navarra, porque lo considero un Gobierno serio que está invirtiendo allá en donde cree que está el futuro y también a través de otra serie de empresas que le he comentado, como IBM o HP –también hay otras–, que generan una confianza como también lo genera... Y se me están olvidando las patentes –a las que hacía referencia el señor Vicepresidente–, valoradas, creo, en más de 100.000.000 de euros, y que la empresa está dispuesta a revertir en caso de necesitar hacerlo, aunque esperemos que no y estoy convencido de que no será necesario.

Quiero señalar igualmente los puestos de trabajo que puede crear en Navarra, que ya está creando en Navarra, por cierto. Una concesión atípica, pero también una *start-up* atípica, que ya está empleando, solo en Navarra, creo recordar, a más de 40 trabajadores cualificados, ingenieros, en su planta de Tajonar. Y, desde luego, también me sumo a la invitación que nos hacía el señor Ayerdi para poder hacer una visita o bien recibir aquí a los representantes de la empresa para que estos grupos parlamentarios puedan conocerlos. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Segura Moreno): Muchas gracias, señor Castiella. Tiene la palabra el señor Araiz, por parte del grupo parlamentario EH Bildu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Ongi etorriak.

Bueno, por nuestra parte, yo no voy a entrar a valorar el fondo de la cuestión, que ya se suscitó en la anterior comparecencia. Planteamos nuestro posicionamiento con las cautelas que proceden en este tipo de contratos –y a las mismas me remito– y a esa valoración. Yo creo que la información que se nos trasmite hoy es complementaria a la que se nos dio el día anterior. Se nos dan las condiciones básicas de lo que es el préstamo realizado en cuanto a los usos –yo me alegro de que los usos hayan sido reales y que estén contrastados por el departamento– y, en ese sentido, para lo que se solicitó el préstamo es para lo que se ha gastado o se ha destinado el dinero.

Con respecto a las condiciones, si son condiciones de mercado, tampoco hay mucho más que reseñar. Y que sean 2 años de carencia y 2 de amortización, puede estar dentro del mercado. Igual podría haber sido, no sé, el tiempo que necesite esta empresa para empezar a entrar en mercado, supongo que estos 2 años de carencia estarán también en relación con la entrada en

el mercado de los productos que vaya a comercializar. Y en cuanto a las garantías, son lógicas, en el sentido de la hipoteca mobiliaria que se hace a las patentes y la prenda sin desplazamiento de esa licencia que también podemos entender por la cuantía, el millón de euros, pudieran ser suficientes. En todo caso, y respecto a lo que ha sido la intervención del portavoz del Partido Socialista de Navarra, deseo comentar dos cuestiones. Por un lado, el tema de la transparencia, que comparto plenamente. Creo que ha habido un excesivo interés en salvaguardar determinados datos que tanto en la Ley de Protección de Datos, si es que afecta a alguno, aunque afecta más al tema del secreto comercial y del secreto industrial -creo que van por ahí, en este caso, las razones- y, en ese caso, yo creo que, salvaguardando los datos, la ley permite perfectamente el acceso limitado; usted lo ha dicho en relación a la Ley de Datos. Yo no sé si hay algún interés especial por parte del departamento, porque facilitar en ese sentido, incluso de forma parcial -tal y como lo establece la ley para otros supuestos, incluso para este específicamente, para el tema del secreto comercial e industrial-, la información me parece que sería una forma de cohonestar los dos derechos: el derecho a la protección que pueda tener la empresa sobre esos aspectos y el derecho a la transparencia que fundamentalmente se está reivindicando por parte del portavoz del PSN. En ese sentido, yo sí que animaría a la Consejería a que, si fuera posible, se facilitara de forma parcial esta información o mediante exhibición del documento en la propia Consejería. Quiero decir que hay medios y mecanismos para tratar de cohonestar esos dos derechos, por lo que eso se puede solucionar.

Y en cuanto a lo que manifestaba del distinto trato en cuanto a la financiación, pues yo no sé si hay proyectos similares que estén esperando en la cola –lo desconozco–, por tanto no puedo valorarlo. No obstante, si hubiera proyectos similares, opino que tendrían que tramitarse en la misma situación y con el mismo, digamos, «cariño» a la hora de dar un tratamiento igual a proyectos similares.

Y en cuanto a la calificación o no de interés foral y la prisa que se pudo dar, yo creo que –no sé si en su día esto lo comentamos en este o en otro proyecto– la calificación de interés foral no tiene mayor transcendencia económica. No tiene ninguna valoración económica más allá de la reducción de plazos en cuanto a la tramitación de determinados procedimientos administrativos. Puede ser una forma de agilizar, pero ahí ya se ha modificado de acuerdo con las directivas europeas la tramitación de muchos aspectos procedimentales, administrativos, de apertura de negocios, etcétera, y yo creo que eso también está bastante solventado.

Por tanto, por nuestra parte, únicamente nos resta animar a la Consejería a que haga ese esfuerzo mayor en cuanto a la transparencia y a la posibilidad de facilitar de forma parcial la exhibición de esos documentos, entendiendo que redunda a la hora de satisfacer. Yo no sé hasta qué punto el PSN tiene la intención de conocer hasta el último detalle del contrato y ver si hay algún engaño en lo que se nos está transmitiendo como secretos industriales, que seguramente será la «madre del cordero» en cuanto a lo que vaya a ser este producto tan revolucionario que va a producir esta empresa, en lo que va a suponer, como digo, una revolución en materia de óptica. No sé si nos atañe a nosotros como parlamentarios y parlamentarias conocer eso, pero sí que nos atañe conocer cómo se destina, con qué garantías y si hubiera algún otro tipo de condicionantes. Lo que se nos ha hablado de ese anexo, de cuáles son las materias que tiene que consensuar —yo no sé si alguna de las materias que tiene

que consensuar con Sodena encaja o no en ese tema de los secretos industriales y comerciales—, pero en todo caso, si es posible esa exhibición parcial, insisto, reitero, animo a la Consejería a que así se haga.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Segura Moreno): Gracias, señor Araiz. Tiene ahora la palabra el señor Couso, como portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu.

SR. COUSO CHAMARRO: Siguiendo la línea de lo que se acaba de decir, poco más queda por aportar, porque ya explicamos en la primera sesión de trabajo que tuvimos con el Consejero los porqués de esta inversión, la atipicidad que había sido, etcétera.

Entendíamos que estaba en el modelo de empresa que creemos nosotros —que se ha plasmado incluso en el acuerdo programático— que es la que hay que potenciar, y todo eso ya se explicó. La cuestión de los agravios comparativos que pudieran existir, pues existirán cuando haya alguien que reclame el préstamo y no se le haya dado. De momento, no tenemos conocimiento de que esto haya sido así. Sodena está para dar préstamos y avales a las pymes, así que yo supongo que si en las mismas condiciones a alguno se le deniegan, cuando haya alguna queja o alguna reclamación, podríamos empezar a hablar de agravios comparativos. Que nosotros sepamos, en esta legislatura y, por el momento, todavía no ha habido nada en este sentido.

Respecto a la preocupación por los pequeños inversores que han acudido en crowdfunding a ayudar a la financiación de este proyecto, pues está bien preocuparse, pero no están haciendo una apuesta especulativa, están haciendo una apuesta por un proyecto de economía productiva, tangente. Han apostado y tiene sus riesgos, como toda apuesta, aunque en esta no hay nada oscuro, especulativo ni raro detrás de este proyecto, está todo bastante a la vista, más allá de esa información que usted reclama y que el señor Adanero, que lleva más tiempo aquí, ya podría escribir un libro con el tema de las políticas de transparencia, los informes que existen... Ya nos lo escribirá y nos lo aclarará mejor. La sensación que estamos teniendo con la fijación que tiene usted con esta empresa no es tanto lo que no está contestando el Gobierno como lo que, a lo mejor, usted no está preguntando. No sé, empezamos a tener esa sensación como de que usted sabe algo más o aparenta saber algo más y no lo acaba de decir aquí, o no lo acaba de preguntar. Pide los contratos, y los contratos estarán sometidos a la vigila de lo que es la confidencialidad en la estrategia industrial. En fin, nosotros no vemos mayor problema, las explicaciones que hasta ahora venimos recibiendo nos parecen suficientes. Somos testigos de que usted ha pedido el contrato, y damos fe de que hasta el momento no se lo han dado. Poco más podemos añadir. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Segura Moreno): Gracias, señor Couso. Tiene ahora la palabra la señora Beltrán, por parte de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Quiero dar la bienvenida también al Vicepresidente del Gobierno y a la persona que le acompaña.

Desde el Partido Popular tenemos que expresar cierta preocupación y también le hemos hecho alguna pregunta sobre esta empresa. Pero no es en absoluto una preocupación casual, ni fijación, como alguno pretende ver. Es cierto lo que ha dicho el señor Garmendia:

efectivamente, hay muchos inversores aquí, y sabemos que Sodena en su momento no le concedió ningún préstamo, que Sodena no era favorable tampoco a intervenir en esta empresa, por algo sería. Y también usted ha reconocido, señor Ayerdi, que el procedimiento –nada más entrar ustedes en el Gobierno– de concesión de este préstamo participativo fue realizado de una forma atípica. Por lo tanto, creo que nosotros estamos en la obligación también de proteger, preservar y adelantarnos quizás –debidamente o indebidamente– con este tipo de preguntas a cualquier problema que pudiese ocurrir, puesto que tenemos el precedente de que Sodena, en su momento, no le concedió nada de lo que solicitó Davalor, que en su momento se valoró el proyecto, etcétera. Sorprende que en la anterior legislatura no se concediera nada a esta empresa –porque lo considerarían así– y ahora Sodena, una vez que están ustedes en el Gobierno, sí que les haya concedido un préstamo participativo.

Por otra parte, nosotros también hemos hecho bastantes preguntas al respecto, pero una tan sencilla y tan lógica como pedirle al Gobierno que aportase el informe preceptivo de intervención del Gobierno de Navarra previo a conceder el Gobierno de Navarra admitir que Sodena diese este préstamo, un informe que no existe, porque ustedes dicen que no es preceptivo, aunque yo creo que sí lo es. Lo dejamos ahí porque, porque la verdad es que no he tenido tiempo para seguir profundizando sobre si es preceptivo o no, aunque tengo información de que sí lo es. En cualquier caso, no es procedente ahora mismo porque en mi mano está volverlo a solicitar de otra forma diferente a como se lo he preguntado.

Siguiendo con el interés y la preocupación –con causa o no, no lo sé— de proteger o de prever la inversión de tantísimas personas, yo le quería preguntar si nos puede decir el número de inversores que tiene esta empresa, cuánto han invertido, cuánto dinero se ha captado –es decir, cantidad captada—, las previsiones de facturación, si es una empresa que ahora mismo está generando beneficios, la liquidez, si usted piensa que con este millón de euros de préstamo concedido ya se han solucionado sus problemas de liquidez, y los datos de inversión. Nada más, muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Segura Moreno): Muchas gracias, señora Beltrán. Tiene la palabra el señor Nuin, como portavoz del Grupo de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero agradecer la información que nos traslada hoy el Vicepresidente, el señor Ayerdi.

Hombre, para nosotros lo importante siempre son estas decisiones de apostar por un proyecto empresarial concreto desde instrumentos públicos como Sodena, donde se puede acertar o fallar, es evidente que el riesgo está ahí. Lo importante es que existan unos protocolos, unos procedimientos, que objetiven al máximo esa decisión, sabiendo que hay un margen, que no tiene que ser de arbitrariedad, pero sí de discrecionalidad, porque es al final una decisión política, aunque tiene que estar sustentada en unos marcos, en unos protocolos, insisto, que objetiven esa decisión, tanto desde el punto de vista de análisis técnico de los proyectos como también de que esos proyectos estén inmersos en una estrategia económica publicada. Pues estos son los sectores estratégicos, estos son los ámbitos donde hay una apuesta política de desarrollo en la Comunidad, y eso es lo que objetiva al final una decisión, sabiendo siempre que hay un margen, evidentemente. Ahora, yo que tampoco llevo 38 años en este Parlamento,

pues sí he visto muchas cosas también, por no hablar de las acciones de Iberdrola que es un tema que ya se decide en un día. Bueno, por lo menos, el expediente es una carta y una instrucción del Consejero al Director Gerente –o General– de Sodena, pero es que aquí, –por no hablar, digo, de las acciones de Iberdrola–, aquí hemos visto decisiones de inversión en proyectos tan exóticos como el de las maderas nobles –yo no sé qué tiene eso que ver con una planificación de sectores estratégicos o con protocolos claros– y, además, con pérdidas multimillonarias.

A nosotros la información que se nos trasladó sobre este proyecto en concreto en la comparecencia anterior nos parece correcta. Evidentemente, también reclamamos y pedimos, como otros portavoces, que la transparencia, la aportación de información se extreme al máximo, cumpliendo la legalidad evidentemente en materia de protección de datos y de los derechos que ahí se vean afectados. A partir de ahí, insisto, ese objetivo de objetivar estas decisiones en marcos generales de decisión por parte del Gobierno y con protocolos claros nos parece que sí que tiene que estar exigido y garantizado en estas decisiones y nosotros también vamos a velar por que así sea. Nada más.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Segura Moreno): Muchas gracias, señor Nuin. Bueno, ahora sí, le doy la palabra, señor Ayerdi, para que pueda responder a las cuestiones planteadas.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Gracias a todos por las aportaciones. Voy a tratar de hacer alguna valoración y responder a algún elemento más.

Bien, yo creo que se han suscitado cuestiones por lo menos de tres tipos distintos. Una es una cuestión vinculada al tema de los inversores particulares, el *crowdfunding*, etcétera. Otra es la cuestión de la transparencia y la protección de datos, y una tercera cuestión, totalmente distinta desde mi punto de vista, que es la de los criterios: si hay unos procedimientos, protocolos, criterios para definir. Yo creo que son cuestiones distintas, ¿no?

A mí me preocupa que, mezclando las tres cuestiones -y se lo digo al señor Garmendia-, bueno, aunque él diga que lo que quiere es que la empresa vaya bien, no sé, con sus expresiones contribuye a generar cierta alarma sobre la empresa. Primero, los 1.200 o no sé cuántos inversores son navarros, no lo sé, señora Beltrán, estaban ya cuando el Gobierno decidió hacer el préstamo, ¿eh? Cualquiera que le oiga a usted, señor Garmendia, pensará que los inversores han venido después. Pero estaban ya, quiero decir. No es ni mejor ni peor, es un dato. No hago valoraciones, pero cualquiera que le oiga a usted, parece que es otra cosa. Tan es así, que cuando usted ha dicho que el proyecto lo avala el Gobierno, casi podemos deducir -usted, tan amigo de las nuevas tecnologías- que si hay crowdfunding en un proyecto, Sodena nunca debe dar apoyo. ¿Qué le parece? Porque claro, si es crowdfunding, como van a enseñar que el Gobierno también les ha dado financiación, a ver si vamos a alarmar a los inversores. Es decir, ¿Sodena está reñido con el crowdfunding y con las nuevas tecnologías? Bien. Revise sus palabras y escúchese a sí mismo, porque, en definitiva, cuando Sodena aporta financiación a cualquier proyecto o entra como socio en cualquier proyecto, evidentemente eso es una información que hace pública la propia Sodena o el propio proyecto. Con eso, ¿el Gobierno está bendiciendo el proyecto? Aunque no sea crowdfunding, ¿lo está bendiciendo? Simplemente, el Gobierno lo que está diciendo es que hay razones que le han llevado a hacer una apuesta por ese proyecto en un momento dado, tanto si son inversores particulares como si son inversores profesionales.

En ese sentido, hay cosas a las que, quizás antes hay que darles una vuelta, ¿no? Insisto, yo creo que el *crowdfunding* es una vía que se va abriendo camino y es una buena vía. Y el hecho de que el Gobierno también sea capaz de evaluar proyectos que tienen financiación por esa vía, es algo razonable y es signo de los nuevos tiempos. Es absolutamente necesario, y el que luego Sodena, por ejemplo, diga que ha dado un apoyo a tal empresa que está captando vía *crowdfunding* o esa misma empresa lo publicite, no creo que deba ser entendido casi como un problema o un riesgo o una situación extraña, porque es lo que le he creído entender.

Es necesario hacer un poco de reflexión. A partir de ahí —lo han dicho distintos portavoces—, todo proyecto empresarial tiene su riesgo en la medida en que puede salir bien, excelentemente bien, magníficamente bien, regular o peor. Esto es así, tanto si se financia vía crowdfunding como si se financia de otra manera. Desde ese punto de vista, sí que quería —como primera reflexión— hacer una parada en ese punto.

Con respecto al tema de la transparencia, yo creo que en todas las peticiones de información que me han hecho en estos meses sobre este proyecto, hemos procurado ser, no sé, desde el propio UPN, el Partido Popular, usted mismo, me han hecho peticiones y hemos tratado de responder. En concreto, me parece importante destacar que le enviamos copia del acta completa del Consejo de Administración de Sodena en que se concedía el préstamo. No tiene el contrato, pero tiene el acta completa. El acta con todo el condicionado lo tiene usted, tiene el acta en la que dice: «otorgar a la compañía Davalor Salud un préstamo con las siguientes condiciones: Davalor Salud, como garantía de devolución del préstamo...», tal; «las condiciones de retribución del préstamo...», tal; «Davalor no podrá repartir dividendos hasta que el préstamo esté totalmente amortizado»; «la compañía se comprometerá de acuerdo con su plan de negocio a mantener su centro de dirección, así como sus departamentos de ingeniería de producto, de videojuegos, de sistema y de calidad en Navarra y a mantener sus previsiones de empleo indirecto en Navarra fundamentalmente en el proceso industrial de fabricación de dispositivos...», etcétera. Usted tiene el acta completa del Consejo de Administración de Sodena, sin paréntesis o sin cuestiones con típex, tiene usted el acta completa en que concedemos ese préstamo. Y creo que hemos procurado de verdad trasladar la máxima información y el máximo detalle a los distintos portavoces que nos la han solicitado.

En cuanto al contrato del préstamo, pues lo voy a consultar. Son peticiones que me han hecho todos ustedes, yo estaría encantado, y creo que, por lo que he hablado con el mismo promotor, en el caso de que tuviéramos que pedirle a él algún detalle, no habría ningún problema. Aquí está el documento y, como bien decía el señor Araiz, seguro que encontraremos las vías para que el que quiera o tenga interés en poder ver el documento, lo pueda ver y ya está.

En cuanto a los informes jurídicos, pues es verdad, hay informes de todos los tipos. Aquel informe del que usted habla de 2009 dice una cosa; en la legislatura pasada hubo un informe en concreto –creo que es el artículo 14 del reglamento del Parlamento– que define un poco esta cuestión; yo tengo informes de esta misma semana de los Servicios Jurídicos de Sodena en los que reconocen que no están de acuerdo con ese informe de los Servicios Jurídicos del

Parlamento. Es verdad, hay controversia jurídica en la materia y yo, como no soy jurista, no soy capaz de defender quién tiene más o menos razón. Sí digo y reconozco que hay informes jurídicos distintos. Hay quien identifica que, cuando el reglamento del Parlamento habla de documentos administrativos, estos son documentos administrativos y no mercantiles, y hay quien entiende que son mercantiles también. Es muy opinable y nuestra voluntad en ese sentido va a ser facilitar la mayor transparencia e, insisto, visto que además, pese a todas las explicaciones que les he dado en mi primera intervención, usted sigue teniendo interés en ver el contrato, encontraremos la fórmula, no se preocupe, porque además, créame que tengo la absoluta tranquilidad con respecto a este.

En cuanto a la tercera cuestión, la cuestión de los criterios, tanto de la declaración de interés foral, que es lo que es y tiene simplemente una traslación en plazos administrativos de ejecución, etcétera, como si Sodena trata igual a todo el mundo, yo creo que también alguien ha dicho una cuestión que es clave: habrá que ver si hay proyectos exactamente equivalentes Yo he defendido muchas veces que los proyectos empresariales, quiero decir, una cosa son las convocatorias con bases donde se presentan proyectos de inversión o proyectos de I+D+i y otra cosa es Sodena, donde llegan empresas con proyectos concretos. No hay una convocatoria abierta donde se presenta, hay proyectos que igual podrían llegar y no llegan, simplemente no nos enteramos. Nuestra actitud tiene que ser lo más proactiva posibles y debemos tratar de estar cerca, identificar e incluso anticiparnos a las dificultades. Bueno, veremos lo que nos llega y lo que no nos llega.

Con respecto a lo que nos llega, es difícil pensar que en dos empresas hay situaciones exactamente iguales. Hemos hablado muchas veces de la viabilidad, y la identificación o la definición de la viabilidad es compleja. Al menos esa es mi sensación. Considero que este proyecto de Davalor es un proyecto donde coinciden varios elementos bastantes diferenciales. Se ha dicho ya, usted mismo lo ha señalado: una captación de fondos con una fuente diferente, una inversión en I+D+i muy relevante, una creación de empleos sin todavía haber llegado al mercado también relevante, y una capacidad de traccionar y de generar economía industrial y productiva también importante. Bueno, yo creo que es una tecnología disruptiva que ofrece una solución donde no hay nadie que esté operando, en un mercado en el que no hay nadie más. Yo creo que son circunstancias seguramente diferenciales. A mí me gustaría tener encima de la mesa de Sodena, créame, muchos proyectos como este para estudiarlos y analizarlos. Es más, creo que nuestra labor, también desde el Gobierno, tiene que ser empujar para que tengamos esos proyectos, para que los podamos estudiar, para que los podamos trabajar. Debemos generar las condiciones, ayudar a las empresas para que puedan coger masa, para que puedan hacer más proyectos de I+D+i, estar cerca de ellos, y colaborar unos con otros. Yo creo que ese es el reto de este Gobierno, conseguir que haya más proyectos de esta magnitud para ser estudiados y ser analizados.

Finalmente, desearía realizar una reflexión sobre las empresas. A veces parece que es más fácil, entre comillas, cuando una empresa tiene ya muchísimas dificultades –y hemos visto estos años casos en el norte, en el sur, en el este y en el oeste de la Comunidad–, cuando ya está en una situación muy terminal intervenir con mucho dinero. Pienso que a veces el criterio puede ser estar más cerca de las empresas que están y, sin tener que llegar hasta una situación

casi terminal, intervenir antes, y sostener y apuntalar los crecimientos antes. Pero bueno, esto son reflexiones que tendremos que trabajar.

Todo aquello que puedan ser protocolos, en Sodena ya se está trabajando y se está potenciando por que sean mejores. El hecho de que el procedimiento de concesión de un préstamo, en lugar de ser inhabitual –como fue este–, sea habitual, tampoco es una garantía de que una operación vaya a salir o no vaya a salir, ustedes lo saben, y la historia del pasado así lo avala. En ese sentido, creo de verdad que con este proyecto lo que toca es, más allá de las cuestiones de transparencia –que le buscaremos por mi parte la fórmula–, estar muy cerca, como en todos los casos que forman parte de la cartera de Sodena, de operaciones de Sodena. Hay que estar muy cerca, monitorizar, realizar un seguimiento, apoyar y ver si somos capaces al final de empujar, en este proyecto y en los demás, ese objetivo que tanto nos preocupa a todos, que es la creación y la consolidación de empleo de calidad.

Insisto, en este momento, esta empresa sigue con aquellos cuarenta y tantos o cincuenta empleos de alto valor añadido, de muy alta cualificación, que ya tenía en septiembre. Yo creo que eso es un elemento importante, han pasado ya varios meses y me dice la señora Beltrán –a ver si se me ha olvidado–, sí, me ha preguntado por datos. Yo los datos concretos de cuánta inversión, etcétera, no los tengo. Sí que le digo lo que he dicho en mi primera intervención: que la empresa está quemando etapas, es una *start-up*, no nos olvidemos –es una *start-up* especial, pero sigue siendo una *start-up*— y el elemento clave es llegar al mercado y tener el contacto con el mercado, y que el mercado dicte su sentencia. Este es el elemento clave. Y en ese sentido, a mí me parece valioso, un paso positivo, que se hayan firmado ya algunos contratos con cadenas de ópticas en ese camino. Quizás yo diría que ese es un elemento que de verdad va en la buena dirección. Y todo lo demás, tanto plantilla, como proveedores, como gestiones con inversores, va tratando –por lo que estamos viendo en ese chequeo semanalde ir quemando etapas e ir avanzando. Pero insisto, el mercado, como siempre en estas cosas –usted lo sabe bien, señora Beltrán–, al final pondrá a este proyecto en su sitio.

Yo lo que sí tengo que decir hoy es que el Gobierno sigue viendo a este proyecto como absolutamente alineado con lo que queremos y que el proyecto va quemando etapas. Y nada más por mi parte.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Segura Moreno): Muchas gracias por las explicaciones. Se levanta la sesión y paramos 5 minutos. Comenzaremos con el punto segundo.

(Se suspende la sesión a las 17 horas y 32 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 17 horas y 40 minutos.)

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Segura Moreno): ¿Reanudamos la sesión?

Bueno, pasamos a debatir la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a generar una política de retorno del talento para los jóvenes que se han visto obligados a desarrollar su carrera profesional fuera de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Socialista. Tiene la palabra el señor Garmendia. Tiene 10 minutos para defender la moción.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Bueno, muchas gracias. Buenas tardes a todos. Esta tarde vamos a hablar de retorno del talento.

Dada la situación que se ha generado en los últimos años de crisis, no se quiere hacer ningún chiste, pero los estudiantes en el año 2010 o así decían que las únicas salidas que tenían al acabar sus carreras eran por tierra, mar y aire. Muchos de ellos, efectivamente, se fueron de España y se fueron de Navarra. Por supuesto, Navarra no es una isla, como se ha dicho muchas veces, y tampoco es ajena a este problema de pérdida de talento que, como vamos a ver y vamos a intentar ver, es un tema muy importante para lo que pueda pasar en el futuro de la sociedad de Navarra.

Por tanto, Navarra, como el resto de España, está sufriendo la sangría de ver cómo todos los días gente muy preparada no tiene cabida en el sistema laboral y tiene que marcharse fuera de nuestras fronteras. Cientos de personas se han convertido en la expresión más amarga de la crisis y han tenido que irse. Esta salida, además de un sacrificio personal y familiar, representa una descapitalización de nuestro talento que, de no revertirse, perjudicará gravemente a nuestro futuro desarrollo social y económico, como decía al principio. No es solo una cuestión de que nuestros jóvenes se vayan al extranjero, salgan de Navarra, sino que tiene mucho que ver con el futuro del desarrollo social de nuestra Comunidad y con el futuro de nuestro desarrollo económico. Por lo tanto, una importante parte de este capital humano desplazado a otros países afecta a nuestro sistema de ciencia, a nuestro sistema de tecnología y a la innovación. Es una situación lamentable motivada y acrecentada, sin ningún género de dudas, por los recortes presupuestarios a los que se vio sometido el I+D+i en los últimos años.

Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, y en convivencia con otros grupos parlamentarios y otras iniciativas del Partido Socialista en España, queremos poner algún ejemplo de lo que se está haciendo en otras comunidades para ver de qué forma podemos trasladarlo a Navarra, que es de lo que se trata hoy. Tratamos de ver cómo volver a traer a esos jóvenes que se fueron en su día, muy preparados, que nos costaron un dinero y que creo que podrían aportar mucho en el desarrollo económico y social de Navarra.

En Andalucía se ha aprobado recientemente la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo. En esta ley se propone un programa para el retorno del talento que tiene como objeto facilitar el regreso de personas que estén desarrollando su actividad laboral en el extranjero y deseen volver e incorporarse al mercado laboral de su Comunidad, en este caso Andalucía, que bien podríamos trabajar en Navarra. Esas ayudas van muy focalizadas, en principio, a las empresas, que generarían incentivos a la contratación, y van dirigidas a aquellas empresas que contraten a personas navarras que se encuentran residiendo en el extranjero y trabajando en el extranjero. Esta ayuda estaría asociada al traslado de residencia de las personas, es decir, que no solo es para la empresa, sino que ayudaría también a la persona para favorecer su retorno y ayudarle en su establecimiento en Navarra, vinculando la concesión al incentivo previsto en la empresa. Esto quiere decir: si se favorece a esa empresa para que traiga este talento, a esta persona que ha trabajado y que ha estudiado en Navarra, por un lado se incentiva a la empresa, pero también se incentiva a la persona para que haga ese aterrizaje de vuelta a Navarra. Por supuesto que se excluyen

muchísimas cosas en esta aplicación como ascendientes, parientes y, muy importante también, personas que están trabajando para la misma empresa o grupo de empresas en el extranjero, para evitar suspicacias.

Yo creo que es una ley bastante bien hecha y de la que podríamos tomar nota. Igualmente, en el Congreso de los Diputados y, muy recientemente, con fecha 21 de enero de 2016, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una proposición no de ley sobre la aprobación de un plan de retorno del talento científico y profesional, con lo que queda desde luego absolutamente acreditada la preocupación del Partido Socialista a este respecto.

En Navarra, según datos de una encuesta de inserción laboral de titulados universitarios que ha elaborado el Instituto Nacional de Estadística, el mayor número de titulados que han volado de Navarra son ingenieros, seguido de arquitectos. Esto es importante, porque en el resto del Estado, quienes se han ido son enfermeros y licenciados en ADE (Administración y Dirección de Empresas). Sobre eso no voy a hacer una valoración de trazo grueso, pero es verdad que nosotros tenemos unos potenciales de alta calidad, como son los ingenieros y los arquitectos, que, en mayor cuantía que en el resto del Estado, se están yendo al extranjero. Eso nos debe producir cierto orgullo porque nuestras Universidades emiten perfiles de alta cualificación que están muy valorados en el extranjero en estas dos áreas, pero, igualmente, tenemos que lamentar que nuestro sistema laboral es incapaz de retener a este talento después de haberse formado aquí, en Navarra.

Por consiguiente, no es muy difícil darse cuenta de cuál es la diferencia del que se va a otro lado y por dónde se está desangrando la juventud navarra. Uno de cada diez estudiantes que acabó su carrera hacer cinco años reside en el extranjero. En Navarra sucede igual que en el Estado, uno de cada diez. A esa persona no hace falta que le recuerde que se le ha formado en Navarra con los impuestos de todos los navarros, en sus probablemente más de 20 años de formación. Entendemos que es urgente, como decimos en la moción, generar una política de retorno del talento creando bonificaciones para que las empresas instaladas en Navarra contraten jóvenes titulados y formados en la Comunidad Foral de Navarra que se hayan visto obligados a abandonar su tierra, encontrándose desarrollando su carrera profesional fuera de Navarra. Una vez aprobada esa ayuda a la empresa y evitando suspicacias, debemos ayudar a la persona para asegurarle lo que los anglosajones llaman soft landing o, lo que podría ser lo mismo, un feliz retorno a su tierra. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Segura Moreno): Gracias, señor Garmendia. ¿Turnos a favor? Tiene la palabra el señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Nos parece positivo lo que plantea el Partido Socialista, otra cosa es cómo se pueda llevar a cabo. Yo, permita que le diga, no creo que la ley andaluza dé muy buenos resultados, creo que no es el mejor ejemplo a seguir. No obstante, todo se puede hacer. Quiero decir que el 21 de enero se presente en las Cortes una iniciativa para tal fin, eso me preocupa más, porque entonces pienso que de verdad no hay voluntad, sino que es más una cuestión de imagen. Esto me preocupa porque se trata de un tema serio y, por lo tanto, creo que no se debe basar en cuestiones de imagen.

Todo lo que pueda hacer el Gobierno para conseguir que estas personas que han tenido que salir fuera puedan volver a Navarra, porque además es gente muy formada y que puede aportar mucho a la Comunidad, yo creo que es positivo, y que se le inste al Gobierno a que busque fórmulas, haga algún plan, algún proyecto de ley o algo parecido. A partir de ahí, ya veremos qué es lo que hacen, en qué condiciones, haremos las aportaciones que estimemos oportunas al respecto y por ello votaremos a favor.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Segura Moreno): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Castiella. Es que no he visto cuáles son las a favor. Ah, pues tiene la palabra la señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Muy bien, pues nosotros votaremos a favor. Estamos fundamentalmente con el concepto y el criterio general de lo expuesto por el señor Garmendia. Coincidimos en bastantes cosas a pesar de ser partidos diferentes, fundamentalmente en estos temas, y no tengo nada más que decir, que votaremos a favor. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Segura Moreno): Muchas gracias, señora Beltrán. Entonces pasamos a los turnos en contra. Tiene la palabra el señor Castiella.

SR. CASTIELLA IMAZ: Sí, muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros, votaremos en contra. Tampoco sé exactamente a qué votaré en contra, si votaré en contra al texto de la moción en sí, porque yo no sé si lo que nos han presentado es lo que pone en la moción o nos han propuesto hacer una ley, porque la moción que es objeto de votación no habla de ninguna ley. Y, por tanto, también me gustaría indicar los porqués de esto.

En escasas cuatro líneas se habla de una serie de conceptos genéricos y, evidentemente, son compartidos. Entiendo que por el 100 por cien de los miembros de esta Comisión e incluso del Parlamento o de la propia sociedad navarra a la que representamos. Desde luego, es un problema que tenemos y que ha ido acrecentándose, sobre todo con los años de la crisis. El hecho de que los jóvenes navarros formados aquí hayan tenido que huir, expatriarse a otros lugares —aquello que, por cierto, el Partido Popular hace unos años, por boca de Fátima Báñez, llamaba movilidad exterior— no es nada bueno, y no dudo que la movilidad exterior sea buena, pero cuando es obligada, ya no tiene nada de buena.

Por tanto, me gustaría también que este Parlamento, a la hora de tomar ese tipo de decisiones y de desarrollar un tipo de ley, me da igual que sea más parecida a la andaluza que a la balear, lo haga en base a una serie de criterios, una serie de fundamentos que sean también compartidos por todos los grupos. Nosotros, como Geroa Bai, también llevábamos una propuesta concreta, incluso con un borrador de proyecto de ley para aquello que llamábamos una «al cubo», que se basaba en la educación, en el empleo y la emancipación, que eran tres procesos consecutivos para conseguir una sociedad. Una sociedad que es la que entendemos debe ser aquella que tiene que recibir a las navarras y los navarros expatriados. En su exiguo texto, lo único palpable de la iniciativa son las bonificaciones para las empresas, pero ni siquiera sabemos si, en ese formato, una empresa que tenga unas bonificaciones que luego habrá que establecer, definir, cuantía, criterios, cómo se desarrollan... Eso, el medio para atraer a la juventud huida otra vez a Navarra, desde luego, pues no queremos votar a favor de algo que pueda quedar en agua de borrajas.

Eso sí, invitamos, y entiendo que habrá toda la voluntad a que realmente hagamos ese esfuerzo, un esfuerzo compartido, para desarrollar, si quiere llamarle ley, o instemos al Gobierno a que nos lo presente de cualquier otra manera, pero que sea un formato integral de desarrollo inteligente para la Comunidad, que se sustente o que se base en sus ejes de empleabilidad. Un desarrollo económico que apueste por el tejido productivo, que realmente genere una oferta laboral, que realmente, previo a la oferta laboral, también genere una oferta educativa, porque no olvidemos que ustedes hablan de titulados o de formados. Yo no sé a qué títulos se refieren: si a la superior, a la media, a la básica, a la profesional o la formación hasta qué nivel, y si aquellos que también han tenido que irse fuera sin titulación, realmente los queremos de vuelta o no. Por tanto, le digo que votaremos que no por todas estas razones, aunque, como comprenderá, no podemos sino compartir el fondo de toda la exposición que nos ha hecho. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Segura Moreno): Muchas gracias, señor Castiella. Tiene la palabra el señor Araiz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Yo iba a empezar mis palabras por lo último que ha dicho el señor Castiella. Efectivamente, nos preocupa el talento, pero también nos preocupa lo que no es el talento y, digamos, la situación del paro juvenil en nuestra Comunidad, que está rozando un porcentaje altísimo. El otro día, en el debate en el Pleno, yo creo que hablamos largo y tendido de ello y hubo posicionamientos de los grupos en ese sentido y. Está bien tener esta preocupación y, de hecho, es importante, pero más allá del talento hay mucha gente que está fuera de Navarra trabajando también en el extranjero, no precisamente en ingenierías, no en empresas como TRW, sino trabajando de camareros o de camareras en bares, trabajando en empleos más normales, porque esa capa de la población menor de 35 años aproximadamente no tiene aquí ninguna expectativa de empleo.

Nosotros compartimos la idea que se ha dicho de una propuesta global, creemos que esta es bastante parcial. Me suena haber visto en algún otro Parlamento también que ustedes han presentado esta misma moción, supongo que con esa preocupación general, pero me parece que esto también se ha planteado en otros parlamentos. No sé si al final la única Comunidad en la que ha cuajado es Andalucía. Desde luego, voy a analizar esta ley y, en todo caso, si se aborda de forma global y esta ley andaluza, la Ley 2/2015, tiene esa visión, pues yo creo que sería interesante.

Plantear como ustedes plantean la moción, instar al Gobierno de Navarra a generar una política de retorno del talento creando bonificaciones... Recientemente acabamos de tener, no recuerdo bien, un debate sobre la reforma fiscal y no recuerdo que ustedes hubieran presentado ninguna enmienda en lo que era el capítulo, supongo, del Impuesto de Sucesiones –en este caso, sería el más adecuado en este sentido—. En todo caso, yo creo que es un tema complejo que, bueno, habla de bonificaciones. Puede hablarse de otros planteamientos, aquí se habla me imagino de incentivos directos a la contratación o algún tipo de planteamiento parecido. En todo caso, yo comparto con usted que el sistema laboral es incapaz de retener, no solo al talento, sino tampoco al que no tiene tanto fundamento.

Vamos a votar en contra porque, como digo, la moción nos parece que no abarca esa idea global y sobre todo porque además el otro día, entre otras resoluciones, se aprobó una de

creación de una Mesa de Empleo en la que se instaba a participar a los grupos parlamentarios, agentes sociales, etcétera. Y creo que, hablando de empleo, este tema puede tener su hueco, su participación. Ahí podremos plantear, digamos, iniciativas más concretas o también más globales para que, si esto termina en una propuesta de ley, una proposición de ley de algún grupo parlamentario o un proyecto de ley del Gobierno, pues bienvenido sea. Lo debatiremos, pero no solo centrándolo exclusivamente en crear bonificaciones para que las empresas instaladas contraten a jóvenes titulados. Opino que el retorno es más global y por eso dudo también de los efectos reales que puedan tener este tipo de incentivos, pero cuando haya alguna experiencia en ese sentido, porque la ley es reciente y supongo que no se habrá hecho una evaluación de los efectos que haya podido tener en ese retorno de esta parte de jóvenes titulados o formados en la Comunidad de Andalucía. En cuanto tengamos información sobre este aspecto, también será interesante conocerla y, por esa razón, votaremos en contra.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Segura Moreno): Muchas gracias. Tiene ahora la palabra la señora Andreo.

SRA. ANDREO VÁZQUEZ: Gracias Presidenta. Nosotros, desde luego, estamos a favor de que se lleven a cabo medidas para favorecer el retorno de todos los jóvenes que se han visto obligados a emigrar, no solo los talentosos o los que han tenido un talento reconocido por un título, sino cualquier joven que no ha podido quedarse a trabajar, a vivir, a desarrollar su vida en Navarra, si así hubiera sido su deseo. Y no solo por los motivos económicos que se han planteado de que, efectivamente, puedan ser personas a las que los estudios se les hayan pagado en nuestra Comunidad con los impuestos de aquí, sino también simplemente por el derecho de estas personas a residir donde deseen y a tener condiciones suficientes para poder residir en ese lugar.

Lo que no compartimos es que se aproveche la situación de precariedad en el mercado laboral y las dificultades de los jóvenes para acceder a empleo de calidad para bonificar a las empresas. Las modalidades de bonificación nos crean bastantes dudas. Se han usado, sabemos que se han usado, y ha sido una de las principales políticas activas empleadas en nuestro país en los últimos años. Pero, al final, lo que pasa es que las empresas contratan, cuando ya pensaban contratar, aprovechando las modalidades que están bonificadas. No necesariamente contratan más porque existan estas bonificaciones. Y hay estudios que demuestran que esto ha sucedido bastante. Pensamos que para conseguir los resultados buscados, los incentivos a la contratación deberían concentrarse exclusivamente en colectivos de baja empleabilidad, y este no sería el caso. Estamos hablando de casos diferentes. Sí que se nos ocurren diferentes fórmulas para facilitar el regreso de estos jóvenes, como bancos de talento, en el caso de que se quiera atraer ese talento del que se ha hablado, poner en contacto a jóvenes de diversas características con el empresariado local, o darles otro tipo de ayudas. En fin, pensamos que se puede hacer mucho a este respecto, pero la propuesta que ustedes hacen de bonificación no es la que más nos gusta, por eso no estamos de acuerdo con ella.

Más allá de las políticas de empleo propiamente dichas, además hay cuestiones claves que también inciden en el tema. Recortar derechos laborales, inversiones públicas y no jugar un papel activo en la consolidación de un modelo productivo más estable y más sostenible como ha hecho el Partido Popular en estos años no es la solución, sino que es parte del problema.

Son temas que también habría que abordar, algunos de los cuales no son competencia nuestra. Pero bueno, todo se andará cuando lleguen las competencias adonde hayan de llegar.

Por todo esto, no vamos a votar a favor, ya que consideramos que, además, esta medida requiere de unos fondos de los que no se informa cómo se obtendrían. Nos parece que tendría que ser algo mucho más completo, pero sí estaríamos dispuestos a seguir estudiando otras medidas para llegar a ese fin que sí compartimos. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Segura Moreno): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Nosotros creemos que, efectivamente, en Navarra hay que trabajar para dar a las personas que se han visto obligadas a ser exiliados económicos o laborales, es decir, que se han tenido que marchar a buscar trabajo fuera de Navarra, o fuera del Estado español también en muchísimos casos, la posibilidad o la oportunidad de regresar. Pero, como comentaba la señora Andreo, tampoco nosotros acabamos de ver que el cauce que se plantea en esta moción –que, una vez más, es el consabido y manido cauce de crear más apoyos, subvenciones o bonificaciones a las empresas—sea el instrumento o la herramienta.

Lo primero que hay que hacer para dar oportunidades de retornar a quien se ha visto obligado a marcharse por razones laborales o económicas es generar desarrollo económico, actividad económica, impulso económico, y eso, más que por bonificaciones a las empresas, nosotros creemos que pasa por cambiar la política económica. Pasa por hacer otras cosas diferentes a las que han hecho en los últimos años UPN en Navarra o el Partido Popular en el Estado español, insisto, lo de crear bonificaciones. Ya existen bonificaciones fiscales por creación de empleo, ya existe toda una retahíla, en fin, de apoyos de diverso tipo, fiscales, presupuestarios, a las empresas y ya vemos los niveles de desempleo y de paro que existen, que han existido y cómo han crecido en los últimos años. Nosotros esta herramienta la ponemos muy en cuestión. Sí creemos que el objetivo es claro, hay que compartirlo y hay que desarrollar un conjunto de acciones para lograr que los exiliados obligados por razones laborales o económicas puedan retornar.

Pero bueno, insisto, aquí se plantea únicamente esta medida de bonificar a las empresas y nosotros somos muy escépticos en relación con su utilidad, con su eficacia, y, por lo que creemos que ese no es el camino para conseguir ese objetivo.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Segura Moreno): Muchas gracias. Tiene ahora el turno de réplica el señor Garmendia durante cinco minutos.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias de nuevo. Bueno, voy a ir respondiendo uno a uno un poco mostrando, en este caso, que el estupefacto soy yo, por lo que voy a comentar ahora mismo.

Comenzando por orden, señor García Adanero, de UPN. En primer lugar, quiero agradecerle su voto favorable, aunque no me ha gustado nada el que se refiera así a Andalucía. Yo defiendo a Andalucía, porque tiene cosas muy buenas de las que tenemos mucho que aprender. Por ejemplo, podríamos aprender mucho de Andalucía de una agencia que se llama «Idea». Esta agencia promociona la capacidad de Andalucía para atraer inversión y talento, así que

podríamos aprender de ellos un poquito. A mí menospreciar a una Comunidad por dejes o por no sé qué, no me ha gustado mucho o quizás no le he entendido muy bien. Desde luego, le agradezco su voto favorable. Y si tanto le preocupa la imagen que pueda dar el Partido Socialista presentando determinadas proposiciones no de ley, a mí sí que me preocupa la imagen que puede dar Unión del Pueblo Navarro cuando se refiere a Andalucía, como cuando dice –me ha parecido entender– que todo lo que viene de allí tiene cierta sospecha. Pues no, no me ha gustado nada, se lo tengo que decir.

En cuanto al Partido Popular, poco más. En esto, desde luego, coincidimos. Es verdad que últimamente coincidimos en menos aspectos, pero quiero agradecerle su posicionamiento.

En cuanto a Geroa Bai, vamos, ahí sí que muestro mi absoluta estupefacción. Yo les invito de verdad a que no vayan siempre «en comandita» los cuatro del cuatripartito y se sienten en una sala oscura -se lo he dicho mil veces- y digan lo mismo. Es que no se lo creen ni ustedes, y más cuando usted, personalmente, es arquitecto. Bueno, ese es un tema personal, y no vamos a entrar por ahí. Mire, he puesto una ley como ejemplo. Por un lado, dicen qué es lo que viene aquí. La propuesta de resolución es clara, yo estoy pidiendo que se incentive el retorno del talento, pero usted se ha ido a que si estoy pidiendo una ley, que si es un concepto genérico, que le han vuelto a poner entre la espada y la pared y no sabe cómo decir que no, pero tiene que decir que no. Eso es algo a lo que nos están acostumbrando y, a partir de ahora, nosotros también podríamos tirar todas las mociones, porque como no viene todo expresamente explicado en la propuesta de moción porque no es toda su extensión, todo lo que decimos y con la profundidad necesaria... Es que eso no es así, para eso debatimos, porque si no, esto sería Mein Kampf de Hitler, sería algo absolutamente impositivo y esa no es la realidad. No me creo que ustedes compartan el fondo, es que no me lo creo, porque votar «no» a esta moción me genera una profunda decepción, en especial, de Geroa Bai. De EH Bildu me lo puedo creer, de verdad, porque ustedes mezclan como siempre churras con merinas y me dicen que les preocupa todo el paro juvenil. Por supuesto que nos preocupa a todos, y nos preocupa Navarra, pero habrá que costearla. Y nos preocupa este punto, luego este punto, el paro juvenil y el talento juvenil y, ¿sabe usted lo que hace el talento juvenil, señor Araiz? El talento juvenil, lo he dicho claramente, tiene mucho que ver con el futuro del desarrollo social y económico de esta Comunidad. Nosotros también estamos con los camareros, cómo no vamos a estar con los camareros. Estamos con todos los trabajadores juveniles, pero en este caso creemos que es absolutamente necesario que esa gente que hemos formado, que no ha trabajado hasta los veinticinco años porque ha estado formándose, como los arquitectos o los ingenieros de telecomunicaciones-que nos los quitan de las manos- vuelva, porque son quienes van a hacer el desarrollo económico, porque en Navarra -no tengo el dato, es verdad que no tengo el dato exacto y me voy a lanzar-, sí que está exportando talento, está contratando a gente de fuera: pregunte en la mesa cuántos ingenieros navarros hay en Gamesa y cuántos hay de fuera. Pregunte en Acciona Windpower o incluso en Tracasa. Pregúnteme a mí: yo soy madrileño, pregúnteme por qué vine aquí. Por lo tanto, Navarra está exportando talento mientras se nos va talento. Por lo tanto, lo que nosotros hemos pagado se nos va, pero nada, a ustedes eso les da exactamente igual. Y vale, no lo presentamos en la ley, pero sí lo presentamos en Presupuestos y ustedes lo tiraron. Si usted mezcla churras con merinas, pues yo trato de acotarlo, porque aquí se envuelven ustedes la bandera cuando quieren, pero cuando hay que defender a Navarra de verdad y traer a jóvenes navarros aquí, pues nada, ustedes van a otra cosa.

En cuanto a Podemos, también me lo esperaba. Coincidimos, desde luego, en que hay que hablar de todos los jóvenes, pues claro que hay que hablar de todos los jóvenes. Yo entiendo que cuando se juntan, como con el señor Nuin, la palabra «bonificar» y «empresa»: cortocircuito. Si yo lo entiendo, si es que es así, por lo tanto, en ustedes y en Izquierda-Ezkerra lo entiendo, y entiendo su posición. Por lo tanto, incido en que lo que me cruje –y a mí sí que me salta el cortocircuito– es la posición de Geroa Bai.

Hay muchas cosas para ayudar a los jóvenes y que tampoco se están haciendo. El otro día pasamos muy por encima del asunto de la garantía juvenil. Parece que ahí tendremos que profundizar, yo no sé cómo, pero tendremos que hacerlo, porque estamos perdiendo una oportunidad importante. Por tanto, que no les quepa ninguna duda: Podemos, ustedes lo han podido observar esta mañana, este grupo parlamentario está con todos los trabajadores y está con todos los jóvenes, pero eso no quita para que nos tengamos que ocupar hoy de una parte específica, y mañana nos ocuparemos de otra parte específica, hasta que sumemos el todo.

Eso es todo lo que tenía que decir, solo quiero acabar con Izquierda-Ezkerra, que siempre hace la alusión a lo mismo: es que aquí eso ya existe, ya todo existe, eso ya está recogido; para qué vamos a hacer nada, vámonos a casa pronto que empieza el Telediario. Pues mire, mientras usted dice eso, un montón de navarros siguen escapando por tierra, mar y aire, mientras usted se cree que está ya todo hecho. Muchas gracias.

SR. GARCÍA ADANERO: Señora Presidenta, por una alusión clarísima. Mire, llevo muchos años en este Parlamento y nadie me había manipulado de forma tan torticera una intervención. Me parece gravísimo y, por supuesto, nunca me he metido con el origen de nadie, ni con ninguna Comunidad Autónoma. Téngalo usted claro. Pero le voy a decir más, si quiere saber el éxito de esa ley, pregunte como he preguntado yo, que yo me he referido al éxito de esa ley, y lo he referido porque he preguntado por ella. No me he metido con ninguna Comunidad, ni nunca me metería con ningún ciudadano de ninguna Comunidad. O sea, que deje de manipular y no sea tan torticero.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Pues, señor García Adanero, acepte mi disculpa si le he ofendido, pero esa ley está aprobada, no está todavía puesta en marcha, por tanto no creo que haya resultado y desde luego...

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Segura Moreno): No, me dice que no hay debate. Le he dejado la palabra por una alusión personal.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Le reitero mis disculpas si se ha sentido ofendido, pero lo que he entendido de Andalucía a mí, sinceramente, no me ha gustado. Pero acepte mis disculpas, desde luego, si le ha molestado.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Segura Moreno): Pasamos a la votación. ¿Votos a favor? Siete votos a favor. ¿Votos en contra? Ocho. Queda rechazada la moción. Y ahora sí, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 12 minutos.)

